



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Jueves 24 de Mayo de 2018

NÚM. 96

CONTENIDO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 17.- MORELIA, MICH.

- J.A. Emplazamiento a Margarita, Teresa, José Antonio, Guadalupe, Rosa, Consuelo, Maria de Socorro y Araceli de apellidos Calderon(sic) Leon(sic), relativo a la controversia agraria, respecto de la prescripción adquisitiva de la parcela número 210 Z-1 P2/2, de Ziracuaretiro, Mich..... 2
- J.A. Emplazamiento a Joel Martínez Rangel, relativo a la controversia sucesoria, promueve Graciela Martínez Rangel; y al desconocer el domicilio de Joel Martínez Rangel, se ordena emplazar..... 2

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C. Promueve Caja Popular Lagunillas, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable frente a Gustavo García Barriga..... 2
- J.S.C.H. Promueve Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por Conducto de su apoderada jurídica, actualmente Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en cuanto cesionario de los derechos litigiosos, frente a Paula García Valenzuela y Jesús Leonel Moreno González, en cuanto acreditados y obligados directos y Cecilia García Valenzuela..... 3
- J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Joel Rangel González..... 4
- J.O.C. Emplazamiento a María Elena Lúa Manzo y/o Ma. Elena Lúa Manzo, Jorge Reyes Bravo, Efrén Figueroa Vega, Noemí Rivera

Pasa a la Pág... 7

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 17.- MORELIA, MICH.

EDICTO

Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos.- Dto. 17.- Morelia, Mich.

EMPLAZAMIENTO A MARGARITA, TERESA, JOSÉ ANTONIO, GUADALUPE, ROSA, CONSUELO, MARÍA DE SOCORRO y ARACELI, de apellidos CALDERON(sic) LEON(sic).

En cumplimiento al acuerdo emitido con fecha 12 de marzo del año 2018, dentro del Juicio Agrario número 908/2017, relativo a la Controversia Agraria, respecto a la prescripción adquisitiva, de la parcela número 210 Z-1 P2/2, con superficie de 1-38-19.54 hectáreas, correspondiente al poblado de Ziracuaretiro, Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, promovida por ANDRÉS ZEPEDA RODRÍGUEZ, en contra de MARGARITA, TERESA , JOSÉ ANTONIO, GUADALUPE, ROSA, CONSUELO, MARIA(sic) DE SOCORRO y ARACELI todos de apellidos CALDERÓN LEON(sic) y otros; y por desconocerse el domicilio de los primeros señalados, se ordena emplazarlo mediante edictos publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en el diario de mayor circulación en la región, en la Presidencia Municipal del Municipio citado; en los estrados de este Tribunal Agrario y al Comisariado Ejidal del poblado en comento, de conformidad como lo dispone el artículo 173 de la Ley Agraria, para que a más tardar en la audiencia de Ley, misma que tendrá lugar a las (12:00) doce horas del día (18) dieciocho de junio del año (2018) dos mil dieciocho, manifieste lo que a su derecho e interés corresponda, la cual tendrá verificativo en la sede de este Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 17, sita en Av. Solidaridad número 230, casi esquina con Calzada Juárez, colonia Ventura Puente, teléfono 3-24-04-60, de esta ciudad de Morelia, Michoacán; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, los autos del juicio ya referido para que se imponga de ellos.

Morelia, Michoacán, a 25 de abril del año 2018.- Lic. Julio César Córdoba Pérez.- Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario.- Distrito 17.

D05342671/D-15-05-18

93-96

EDICTO

Secretaría de Acuerdos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito

Número 17.- Morelia, Mich.

Expediente: 1062/2015.

Poblado: «Zirahuén».

Municipio: Salvador Escalante.

Estado: Michoacán de Ocampo.

EMPLAZAMIENTO A: JOEL MARTÍNEZ RANGEL.

En cumplimiento al acuerdo emitido en esta fecha, dentro del Juicio Agrario número 1062/2015, relativo a la Controversia Sucesoria, promovida por GRACIELA MARTÍNEZ RANGEL, y al desconocerse el domicilio de JOEL MARTÍNEZ RANGEL, se ordena emplazarlos mediante edictos publicados por dos veces dentro del plazo de diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los estrados de este Tribunal, en términos del numeral 173 de la Ley Agraria y para la continuación de la audiencia, en términos del numeral 185 de la Ley Agraria, se señalan las (11:00) once horas del día (04) cuatro de junio del año en curso, quedando notificados los comparecientes y en lo que se refiere a JOEL MARTÍNEZ RANGEL, haciéndole saber al antes citado que GRACIELA MARTÍNEZ RANGEL, por su propio derecho y en nombre de MOISÉS, OFELIA, JAVIER, JOSEFINA, MA. ELENA, VIRGINIA, MARIO y SALVADOR de apellidos MARTÍNEZ RANGEL, demandan de EZEQUIEL MARTÍNEZ RANGEL, la nulidad de la transmisión de derechos realizados por este respecto de lo que perteneciera a JOSEFINA RANGEL HUERTA, y como consecuencia se promueve la sucesión de derechos agrarios; apercibiéndolo que deberá dar contestación a la demanda a más tardar en la fecha indicada, ofrecer pruebas y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en términos de los numerales 170, 173, 178 y demás relativos de la Ley citada y que el expediente 1062/2015 queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

Morelia, Michoacán, a veintiocho de febrero del año dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario 17.- Licenciado Julio César Córdoba Pérez.

D05346561/D-16-05-18

94-96

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN****DE LO CIVIL****EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

SEGUNDAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, número 776/2016, en ejercicio de las acciones de Crédito y Real Hipotecaria, promovido por CAJA POPULAR LAGUNILLAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente a GUSTAVO GARCÍA BARRIGA, se ordenó sacar a remate lo siguiente:

Único. Lote 1 uno, manzana 4 cuatro, que forma parte del fraccionamiento «El Zitunero», ubicado al oriente del Municipio y Distrito de Pátzcuaro, Michoacán, inscrito a favor del demandado Gustavo García Barriga, bajo el registro número 78, del tomo 539, de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2000 dos mil, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 16.30 metros, con calle(sic);
Al Sureste, 16.00 metros, con lote 2 dos;
Al Noreste, 11.93 metros, con calle(sic); y,
Al Suroeste, 8.40 metros, con lote 28.

Con extensión superficial de 162.64 M2.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$459,000.00 Cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N., valor asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 de la codificación precitada, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquese postores a la subasta mediante la publicación de 1 un edicto con 7 siete días de anticipación, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del órgano jurisdiccional donde se ubica el inmueble, a quien se le concede además del plazo señalado, 1 un día más en razón de la distancia, debiendo por tanto publicar el respectivo edicto de 8 ocho días antes de la celebración de la audiencia, al tenor del numeral 732 del Código Procesal Civil de la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 5 cinco de junio del año 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 9 nueve de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

D05369716/D-21-05-18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 620/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que en ejercicio de las acciones reales y personales, promovió inicialmente HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de su apoderada jurídica, actualmente BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en cuanto cesionario de los derechos litigiosos, frente a PAULA GARCÍA VALENZUELA y JESÚS LEONEL MORENO GONZÁLEZ, en cuanto acreditados y obligados directos y CECILIA GARCÍA VALENZUELA, como obligada solidaria, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

El lote 14 catorce, de la manzana 20 veinte, actualmente casa habitación, marcada con el número 28 veintiocho, de la calle Del Narciso, del fraccionamiento El Trébol II, de Tarímbaro, Michoacán, que se registra a favor de los codemandados Jesús Leonel Moreno González y Paula García Valenzuela, bajo el número 00000049, del tomo 00008468, de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2008 dos mil ocho, el cual acorde al contrato accionario tiene una superficie de 90.00 noventa metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 6.00 seis metros, con el lote 24 veinticuatro; al Sur, 6.00 seis metros, con la calle Del Narciso, que es la de su ubicación; al Oriente, 15.00 quince metros, con el lote 13 trece; y, al Poniente, 15.00 quince metros, con el lote 15 quince.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$849,000.00 Ochocientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en el único avalúo actualizado arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquese postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 6 seis de junio de 2018 dos mil

dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

D05332931/D-14-05-18

91-96-1

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

CONVOCANDO A POSTORES.

PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA:

Dentro de expediente 1414/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario(sic), promovido por los apoderados jurídicos de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frete(sic) a JOEL RANGEL GONZÁLEZ, por auto de fecha 06 seis de abril del año en curso, se señalaron las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 14 catorce de junio de este año, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Lotes números 26 y 27 «B», sobre los cuales se encuentra construida la casa habitación marcada con el número 308 trescientos ocho, con frente a la calle Gimnastas Oriente, del fraccionamiento Los Gimnastas, del Municipio y Distrito de Zamora, con una extensión superficial de 180.00 M2 ciento ochenta metros cuadrados, comprendida dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 18.00 dieciocho metros, con la calle Gimnastas; al Sur, 18.00 dieciocho metros, con el fraccionamiento Villa Olímpica; al Oriente, 10.00 diez metros, con el lote número veinticinco, manzana B, y, al Poniente, 10.00 diez metros, con el lote número veintiocho, manzana B, y que se registra ante el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, a favor de Joel Rangel González, bajo el registro número 10, del tomo 3268, de fecha 15 quince de marzo del año 2013 dos mil trece, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'226,000.00 (Dos millones doscientos veintiseis mil pesos 00/100 moneda nacional), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor.

Se ordena la publicación de edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, convóquense postores a la misma en el Periódico Oficial del Estado, uno de mayor circulación de esta localidad y estrados de este Tribunal.

Zamora, Michoacán, a 06 seis de abril del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

D05368908D-21-05-18

96-3-10

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

SE EMPLAZA A JUICIO A:

MARÍA ELENA LÚA MANZO y/o MA. ELENA LÚA MANZO, JORGE REYES BRAVO, EFRÉN FIGUEROA VEGA, NOEMÍ RIVERA TAFOLLA, JOSÉ LUIS MURILLO MORA, RAMÓN SAAVEDRA ÁLVAREZ, SANDRA LIZETH GARCÍA MORALES, JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ROBLEZ(sic), DORIAN JENNIFER NAVARRETE CANO, RODRIGO RODRÍGUEZ AVALOS(sic), MARCELO JUAN PEÑA ZÚÑIGA, MARÍA DEL ROCÍO FAJARDO CABEZAS, JULIOS(sic) CESAR(sic) FAJARDO CABEZAS, DULCE MARÍA FAJARDO CABEZAS, FRANCISCO JAVIER ZAVALA JIMÉNEZ, ELÍAS CACHO MALDONADO y MA. ELIZABETH BAEZA PÉREZ.

Por auto de fecha 13 trece de junio del año 2016 dos mil dieciseis, se tuvo a los ciudadanos RUBÉN, MIGUEL, SERGIO y JOSÉ LUIS de apellidos GONZÁLEZ FUENTES, demandándolos en la vía Ordinaria Civil, sobre reivindicación de inmueble y otras prestaciones, mismo que obra en este Juzgado bajo el expediente 756/2016.

Asimismo, por auto del día de hoy, se ordenó emplazarlos a tal demanda, por medio de edictos, para que dentro del término de 30 treinta días, contados desde la publicación del primer edicto, comparezcan al Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo el apercibimiento legal que de no hacerlo, se dará por contestada en sentido negativo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes. Publíquese.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico de mayor circulación y en los estrados del Juzgado.

En esa virtud, por este conducto se les emplaza a los demandados de referencia, para que dentro del término y lineamientos así como apercibimiento citados con antelación, comparezca a contestar la demanda en su contra.

Zamora, Michoacán, a 08 ocho de mayo del año 2018 dos

mil dieciocho.- Atentamente.- El Secretario del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Michoacán.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

D05355806/D-17-05-18

95-96-97

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 143/2018, promovidas por VERÓNICA, URBANO, PATRICIA y EDIT, todos de apellidos RODRÍGUEZ HIGAREDA, respecto del predio rústico denominado «La Tuna Manza», ubicado en este Municipio de Sahuayo, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 91.40 metros, con Héctor Rodrigo Ochoa Herrera; al Sur, 164.50 metros, con Evelia Higareda Hernández; al Oriente, comienza de norte a sur, 115.08 metros, voltea de poniente a oriente, en 50.25 metros, y continuando al sur, en 66.49 metros, colindando con Evelia Higareda Hernández; y, al Poniente, en línea quebrada 175.67 metros, con callejón, con una extensión superficial de 20,981.00 metros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, así como en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Sahuayo de Morelos, Michoacán, a 03 tres de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

D05365115/D-21-05-18

96

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SERAFIN(sic) PRADO PONCE, promueve ante este Juzgado, bajo el número 281/2018, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto

de un predio rústico denominado «Los Ligios», ubicado en la localidad de San Juan Tumbio, Municipio de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, que mide y linda: Al Norte, de poniente a oriente, en varias inflexiones 425.77 metros con Juan Sosa Pedraza; al Suroriente, de oriente a sur, en diversas inflexiones 491.01 metros, con Jesús Sosa Pedraza, y , al Poniente, de sur a norte, en varias inflexiones, 258.68 (sic), con Víctor Manuel Báez Ceja, teniendo una extensión superficial de 06-05-65-93(sic) seis hectáreas, cinco áreas, sesenta y cinco punto noventa y tres centiáreas; manifestando que el inmueble lo adquirió por contrato verbal de compraventa celebrado con Osvaldo Sosa Pedraza, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 14 de mayo del año 2018.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

D05364734/D-21-05-18

96

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 19 abril 2018, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 324/2018, promueve JOSÉ SERGIO TAPIA MORALES, suplir título escrito dominio predio con casa habitación, ubicado en domicilio conocido, Quencio, Municipio de Coeneo, Michoacán y Distrito Judicial de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 21.00 metros, calle de su ubicación;
Poniente, 21.00 metros, Félix Palomares;
Norte, 38.60 metros, Andrés Farfán, ahora Cuauhtémoc Viveros Montalvo; y,
Sur, 38.60 metros, J. Salud Farfán, ahora Antonio Medina González.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 24 de abril de 2018 dos mil dieciocho.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

D05365888/D-21-05-18

96

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

ARACELY NAYLA NARANJO, por conducto de sus apoderados jurídicos, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 281/2018, para suplir título de(sic) escrito de dominio, de un predio urbano, ubicado en calle Morelos s/n, colonia el(sic) Vista Hermosa, de Huetamo, Michoacán, con una extensión superficial de 213.43 metros cuadrados: Al Norte, mide 10.00 metros, con Moisés Arellano; al Sur, mide 10.00 metros, con calle Morelos; al Oriente, 22.00 metros cuadrados(sic), con Armando Villanueva Maldonado; y, al Poniente, 22.00 metros, con Francisco Alcaraz.

Asegura la promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 5 cinco de febrero del año 2000.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 15 de mayo de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

D05367626/D-21-05-18 96

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante proveído de esta fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 344/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, respecto del predio urbano ubicado en calle sin nombre, sin número de La Lobera, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán.

El predio en cuestión, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, 15.20 metros, con calle de su ubicación; al Sur, 15.20 (sic), con Alfredo Hernández Albor; al Oriente, 214.00 metros, con Saúl Hernández Aguilera; y, al Poniente, 214.00 metros, con Ma. Anjelina(sic) Hernández Ferreira.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse

a las diligencias, lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 11 once de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

D05369376/D-21-05-18 96

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1046/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en su favor, promueve ROSENDO ZAMUDIO LEÓN, respecto de los predios que a continuación se describen:

Una fracción del predio rústico denominado Los Patoles, ubicado en la localidad de El Cuervo, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 25.22 metros, con callejón público; al Sur, 26.30 metros, con callejón público; al Oriente, 221.40 metros, con Rufina Jacobo Calderón; y, al Poniente, 221.40 metros, con Amadeo García Guerrero, con una superficie real de 00-57-03 hectáreas.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, a 14 de mayo de 2018.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado.

D05369341/D-21-05-18 96

AVISO NOTARIAL

Lic. Salvador Gálvez Magaña.- Notario Público No. 161.- Tlanhuato, Mich.

C. DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

<p>PRESENTE:</p> <p>Tanhuato, Michoacán, a 03 de abril de 2018.</p> <p>SALVADOR GÁLVEZ MAGAÑA, Notario Público número 161, en el Estado, HAGO CONSTAR: Que vía notarial, presentó la segunda sección de inventario y avalúo, y la aceptación de la herencia la albacea TEREZA y/o TERESA RIZO SEGURA, Intestamentario 654/2016, a bienes de HUMBERTO y/o JESÚS</p>	<p>HUMBERTO PÉREZ GÓMEZ, consistente:</p> <p>Predio urbano, en calle Xicotencatl 87, Yurécuaro, Michoacán, 1,761.45 M2, y su valor fiscal \$1'435,201.20.</p> <p>El Notario Público Número 161.- Lic. Salvador Gálvez Magaña.- GAMS-541009-Q30. (Firmado).</p> <p>D05365074/D-21-05-18</p>	<p>96</p>
--	--	-----------

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

Tafolla, José Luis Murillo Mora, Ramón Saavedra Álvarez, Sandra Lizeth García Morales, Jesús Eduardo Hernández Roblez(sic), Dorian Jennifer Navarrete Cano, Rodrigo Rodríguez Avalos(sic), Marcelo Juan Peña Zúñiga, María del Rocío Fajardo Cabezas, Julios(sic) Cesar(sic) Fajardo Cabezas, Dulce María Fajardo Cabezas, Francisco Javier Zavala Jiménez, Elías Cacho Maldonado y Ma. Elizabeth Baeza Pérez, promueve Rubén, Miguel, Sergio y José Luis de apellidos González Fuentes..... 4

AD-PERPETUAM

Verónica, Urbano, Patricia y Edit(sic), todos de apellidos Rodríguez Higareda..... 5
 Serafin(sic) Prado Ponce..... 5
 José Sergio Tapia Morales..... 5
 Aracely Nayla Naranjo..... 6
 María Guadalupe Hernández Hernández..... 6
 Rosendo Zamudio León..... 7

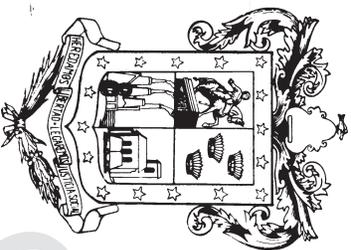
AVISO NOTARIAL

J.T. Presentado por Tereza y/o Teresa Rizo Segura, en su carácter de heredera y albacea, a bienes de Humberto y/o Jesús Humberto Pérez Gómez, ante la fe del Lic. Salvador Gálvez Magaña, Notario Público No. 161, Tanhuato, Michoacán..... 7

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL